

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0390-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 17 de abril de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0065-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de abril de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0069-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0069-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprueba, el Plan de Curso Taller "La Era de la IA y el ChatGPT en la Educación Superior e Investigación", de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0065-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de abril de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 13 de marzo al 07 de abril de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0069-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00753-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0069-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

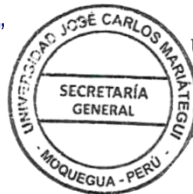
**Artículo Único. – RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0069-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026, que resuelve, aprobar, el Plan de Curso Taller "La Era de la IA y el ChatGPT en la Educación Superior e Investigación", de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• URRHH  
• UCJA  
• UCI  
• UTIC  
• UGI  
• E.P. DERECHO  
• E.P. CONTABILIDAD  
• E.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA  
C.C. ARCHIVO

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0069-2026-R-UJCM**

Moquegua, 06 de abril de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0049-2026-VRI/UJCM, de fecha 27 de marzo de 2026, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plan de Curso Taller “La Era de la IA y el ChatGPT en la Educación Superior e Investigación”, de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1035-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad IV, Componentes 4.2 y 4.3; Indicadores 24 y 25, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales figura el MV3 – Plan de Desarrollo de la Investigación, Versión 03;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1145-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad IV, Componentes 4.2 y 4.3; Indicadores 24 y 25, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales figura el MV2 – Reglamento y Fomento de la Investigación, Versión 05;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, la Condición Básica de Calidad IV: Propuesta en Investigación, señala que: Cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, desarrollo – como principio, fin y función – actividades de investigación de acuerdo con lo establecido por la Ley Universitaria. En este sentido, atendiendo a sus enunciados como universidad, desarrollados en su modelo educativo, establece los objetivos y alcance de la investigación que va a realizar y cuenta con un cuerpo de investigadores calificados para ello. La investigación debe ser entendida como una labor integral y transversal;

Que, a través del Informe N° 0049-2026-VRI/UJCM, de fecha 27 de marzo de 2026, la Abg. Lisbeth Pamela Gomez Quispe, Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación, remite a la Vicerrectora de Investigación, para su aprobación mediante acto resolutorio, el Plan de Curso Taller “La Era de la IA y el ChatGPT en la Educación Superior e Investigación”, dirigido a docentes, investigadores, estudiantes, administrativos de esta Casa Superior de Estudios y Público en General; así mismo, precisa que: i) El Curso Taller, será dictado en 08 sesiones de aprendizaje virtual, con una certificación de 60 horas académicas y ii) El valor del curso, es de S/ 50.00 soles, con un descuento del 50% sólo a estudiantes de la Universidad;

Que, el Objetivo General del Plan de Curso Taller “La Era de la IA y el Chat GPT en la Educación Superior e Investigación”, es desarrollar competencias en el uso estratégico de herramientas de Inteligencia Artificial, especialmente ChatGPT, para mejorar la docencia universitaria, la investigación científica y la producción académica;

Que, mediante Informe N° 0049-2026-VRI/UJCM, de fecha 27 de marzo de 2026, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, eleva al Despacho de Rectorado, el Plan de Curso Taller “La Era de la IA y el ChatGPT en la Educación Superior e Investigación”, de la Universidad José Carlos Mariátegui, remitido por la Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación, a través del documento precisado en el párrafo precedente, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante el Expediente N° 00666-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 06 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

...//



-2-

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0069-2026-R-UJCM**

Moquegua, 06 de abril de 2026

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – **APROBAR**, el Plan de Curso Taller “La Era de la IA y el ChatGPT en la Educación Superior e Investigación”, de la Universidad José Carlos Mariátegui, adjunto a la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** – **ELEVAR**, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• URRHH  
• UCLJA  
• UCI  
• UTIC  
• UGI  
• E.P. DERECHO  
• E.P. CONTABILIDAD  
• E.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA  
C.C. ARCHIVO

**INFORME N° 0049-2026-VRI/UJCM**

**A** : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**DE** : Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
Vicerrectora de Investigación

**ASUNTO** : Elevo Plan de Curso Taller: La Era de la IA y el Chat GPT en la Educación Superior e Investigación

**REF.** : Informe N° 002-2026-UGI-VRI/UJCM

**FECHA** : Moquegua, 27 de marzo de 2026

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00666-R-UJCM**

**FECHA: 30/03/2026 HORA: 09:51 Hrs.**

**RECIBIDO: IRENE**

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en virtud al documento de la referencia, suscrito por la Jefa de la Unidad de Gestión de la Investigación, Abog. Lisbeth Pamela Gómez Quispe, elevo el Plan de Curso Taller: **La Era de la IA y el Chat GPT en la Educación Superior e Investigación**, dirigido a docentes, investigadores, estudiantes, administrativos de la UJCM y público en general, a fin de desarrollar competencias en el uso estratégico de herramientas de Inteligencia Artificial especialmente Chat GPT, para mejorar la docencia universitaria, la investigación científica y la producción académica.

El evento académico, será dictado en 08 sesiones de aprendizaje virtual, con una certificación de 60 horas académicas. El valor del curso taller es de S/. 50.00 soles con descuento sólo a los estudiantes de la UJCM del 50%.

Por lo expuesto, adjunto el Plan del Curso Taller y sus actuados, el mismo que está dentro del Plan de Desarrollo de Investigación del Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Gestión de la Investigación, a fin de ser aprobada su ejecución mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

  
Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

**INFORME N° 002-2026-UGI-VRI/UJCM**

**A** : Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
Vicerrectora de Investigación

**DE** : Abog. LISBETH PAMELA GOMEZ QUISPE  
Jefa de la Unidad de Gestión de la Investigación

**ASUNTO** : Elevo Plan de Curso Taller: Estadística Aplicada con RStudio

**FECHA** : Moquegua, 27 de marzo 2026

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo elevar a su despacho el Plan de Curso Taller: La Era de la IA y el Chat GPT en la Educación Superior e Investigación, que tiene como objetivo desarrollar competencias en el uso estratégico de herramientas de Inteligencia Artificial especialmente Chat GPT, para mejorar la docencia universitaria, la investigación científica y la producción académica.

Será desarrollado en 08 sesiones de aprendizaje virtual, con una certificación de 60 horas académicas. El valor del curso taller es de S/. 50.00 soles dirigido a docentes, investigadores, administrativos y público en general, con descuento sólo a los estudiantes de la UJCM del 50%.

En ese sentido, adjunto el Plan del curso taller: La Era de la IA y el Chat GPT en la Educación Superior e Investigación, el mismo que está programado en el Plan de Desarrollo de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Gestión de la Investigación, a fin de ser aprobada su ejecución mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Abog. LISBETH PAMELA GOMEZ QUISPE  
JEFE - UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



**UJCM**

Universidad José Carlos Mariátegui

**PLAN DE CURSO TALLER:**

**LA ERA DE LA IA Y EL CHAT GPT**

**EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**E INVESTIGACIÓN**

## **PLAN DE CURSO TALLER**

### **LA ERA DE LA IA Y CHAT GPT EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN**

#### **I. JUSTIFICACIÓN. -**

La transformación digital y el avance de la Inteligencia Artificial están redefiniendo los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación en la educación superior. Herramientas como ChatGPT permiten optimizar la productividad académica, fortalecer la generación de conocimiento y mejorar la calidad de la investigación científica.

En este contexto, el curso taller busca fortalecer competencias digitales e investigativas, alineadas con la normativa institucional de investigación y las exigencias de calidad académica, ética e innovación.

#### **II. OBJETIVO GENERAL. -**

Desarrollar competencias en el uso estratégico de herramientas de Inteligencia Artificial, especialmente ChatGPT, para mejorar la docencia universitaria, la investigación científica y la producción académica.

#### **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. -**

- 3.1. Comprender el impacto de la IA en la educación superior.
- 3.2. Aplicar ChatGPT en el diseño de sesiones de aprendizaje.
- 3.3. Utilizar IA para la formulación y desarrollo de proyectos de investigación.
- 3.4. Fortalecer la redacción científica asistida por IA.
- 3.5. Promover el uso ético y responsable de la IA en entornos académicos.

#### **IV. PÚBLICO OBJETIVO. -**

El curso taller está dirigido a profesionales, docentes universitarios, investigadores y estudiantes de educación superior, debido a que estos actores constituyen el núcleo del ecosistema académico y son quienes impactan directamente en la calidad educativa, la producción científica y la innovación institucional. Los investigadores necesitan mejorar la productividad científica (publicaciones, proyectos) y la IA facilita procesos clave como revisión de literatura, redacción y análisis permitiendo reducir brechas en competencias digitales investigativas.

## V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES. –

Mg. GABRIEL RAVELO FRANCO				
SESIÓN	TEMA	CONTENIDO	DIA	HORA
1	<b>Estándares éticos del uso académico de la inteligencia artificial</b>	Analiza los principios éticos que regulan el uso de la inteligencia artificial en la academia, con énfasis en la integridad científica, el plagio, la transparencia en el uso de herramientas y la responsabilidad del autor. Se revisan lineamientos internacionales y casos prácticos para delimitar usos permitidos y riesgos asociados.	20/04/26	07:00 pm - 09:00 pm
2	<b>Voz autoral e inteligencia artificial</b>	Examina la relación entre la inteligencia artificial y la construcción de la voz autoral en textos académicos. Se desarrollan estrategias para preservar la originalidad, la coherencia argumentativa y el estilo propio, para evitar la dependencia excesiva de herramientas automatizadas.	20/04/26	07:00 pm - 09:00 pm
3	<b>Ecuaciones de búsqueda para revisiones de literatura y jurisprudenciales</b>	Desarrolla habilidades para formular ecuaciones de búsqueda avanzadas en bases de datos académicas y jurídicas. Se abordan operadores booleanos, filtros y estrategias de recuperación de información orientadas a revisiones sistemáticas y análisis jurisprudenciales.	22/04/26	07:00 pm - 09:00 pm
4	<b>Gestores de referencias</b>	Introduce el uso de gestores de referencias como herramientas para la organización, citación y gestión de fuentes académicas. Se revisan funciones clave como la importación de registros, generación automática de citas y construcción de bases de datos bibliográficas.	22/04/26	07:00 pm - 09:00 pm
5	<b>Procesamiento de resultados asistido por IA</b>	Explora el uso de inteligencia artificial para la sistematización y análisis de información recolectada. Se trabajan técnicas para resumir, categorizar y estructurar datos provenientes de revisiones de literatura o corpus jurisprudenciales.	27/04/26	07:00 pm - 09:00 pm

<b>6</b>	<b>Discusión de resultados asistida por IA</b>	Aborda el uso de inteligencia artificial en la elaboración de la discusión académica. Se desarrollan estrategias para contrastar hallazgos, identificar patrones y fortalecer la argumentación, manteniendo el control crítico del investigador.	27/04/26	07:00 pm - 09:00 pm
<b>7</b>	<b>Inteligencia artificial y diseño de evaluaciones</b>	Examina el impacto de la inteligencia artificial en el diseño de evaluaciones académicas. Se proponen alternativas para evaluar competencias complejas, prevenir el uso inadecuado de IA y rediseñar instrumentos de evaluación coherentes con el contexto digital.	29/04/26	07:00 pm - 09:00 pm
<b>8</b>	<b>Retroalimentación asistida por inteligencia artificial</b>	Desarrolla el uso de herramientas de inteligencia artificial para la generación de retroalimentación académica. Se analizan criterios para asegurar comentarios pertinentes, personalizados y formativos, evitando automatismos que afecten la calidad pedagógica.	29/04/26	07:00 pm - 09:00 pm

## VI. LOGRO DE APRENDIZAJE. –

Al finalizar el taller, el participante diseña e implementa estrategias académicas basadas en el uso crítico, ético y metodológicamente sólido de la inteligencia artificial, con herramientas de apoyo en la búsqueda, organización, análisis, discusión y evaluación de la producción académica, sin comprometer la voz autoral ni los estándares de integridad científica.

## VII. METODOLOGÍA. –

- 7.1. Clases interactivas
- 7.2. Talleres prácticos con casos reales
- 7.3. Aprendizaje basado en problemas
- 7.4. Uso guiado de herramientas de IA
- 7.5. Desarrollo de un producto final aplicable

## VIII. PRESUPUESTO. -

CONCEPTO		CANTIDAD	SUBTOTAL (S/.)
Dictado de curso de Ponente	Mg. Gabriel Ravelo Franco	8 sesiones	1200.00
Plataforma virtual y soporte técnico		1	-
Materiales didácticos digitales		1	-
Certificados digitales		Inscritos	-
Publicidad digital			200.00
Total estimado			<b>1400.00</b>

## IX. INVERSIÓN. -

- ✓ Precio del curso taller: **S/. 50.00 soles**
- ✓ Estudiantes de la UJCM: **S/. 25.00 soles**

## X. REQUISITOS DE ADMISIÓN. –

- ✓ Ficha de inscripción (datos personales, correo electrónico y celular)
- ✓ Comprobante de pago

## XI. DURACIÓN. –

- ✓ **08 Sesiones**, conforme las fechas establecidas en el programa de actividades (días lunes y miércoles)

## XII. CALENDARIO. –

- ✓ Fecha de inicio : **20 de abril 2026**
- ✓ Fecha de término : **29 de abril 2026**
- ✓ Horario : lunes y miércoles
- ✓ Horas académicas : 60 horas
- ✓ Lugar : Plataforma Moodle Google Meet

### **XIII. CERTIFICACIÓN. -**

Certificación digital a los participantes que completen al menos el 80% de la capacitación en general. Asimismo, una Resolución de reconocimiento al Docente Mg. Gabriel Ravelo Franco, por su colaboración en el dictado del Curso Taller.

### **XIV. RESPONSABLES**

- ✓ Vicerrectorado de Investigación – Supervisión y validación técnica.
- ✓ Unidad de Gestión de la Investigación – Coordinación general y ejecución.
- ✓ Unidad de Investigación de la Facultad – Apoyo en publicidad
- ✓ Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación (OCUA) – Seguimiento de indicadores.

No se trata solo de aprender IA, sino de transformar la manera en que enseñamos, investigamos y generamos conocimiento en la educación superior.

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA D

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00753-R-UJCM**

FECHA: 10/04/2026 HORA: 15:19 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

**INFORME N° 0065-2026-SG-UJCM.**

**A :** Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO :** RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON  
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

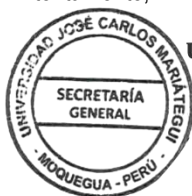
**FECHA :** Moquegua, 10 de abril de 2026

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 13 de marzo al 07 de abril de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

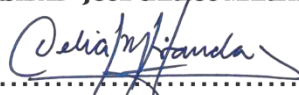
Asimismo, se solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 0019-2026-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2026, en vía de regularización, por motivo de omisión.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM  
C.C.  
Archivo